

2026

PLAN DE APERTURA DE DATOS 2026

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Subdirección de Informática y Sistemas



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO





TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	DEFINICIONES Y SIGLAS.....	3
3.	NORMATIVIDAD.....	5
4.	ESTÁNDARES APLICABLES.....	7
5.	GENERALIDADES DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS.....	7
5.1.	Situación y gestión actual de los datos abiertos.....	7
5.2.	Alineación estratégica.....	11
5.3.	Objetivo General.....	11
5.3.1.	Objetivos Específico.....	11
5.4.	Alcance.....	12
5.5.	Recursos.....	12
5.6.	Estructura armónica de arquetipos.....	12
5.7.	Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan.....	13
6.	PLAN DE APERTURA DE DATOS VIGENCIA 2026.....	13
6.1.	Principios de los datos abiertos en la SDDE.....	13
6.2.	Ecosistema de actores para la apertura de datos.....	14
6.3.	Metodología para la gestión de datos abiertos.....	15
6.4.	Mejoras a los conjuntos de datos existentes 2026.....	18
6.5.	Nuevos conjuntos de datos a publicar identificados para 2026.....	19
7.	METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO.....	19
8.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	20
9.	BIBLIOGRAFÍA.....	20
10.	ANEXOS.....	20

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Apertura de Datos es el instrumento estratégico y operativo mediante el cual la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) dispone, actualiza y promociona sus conjuntos de datos abiertos¹. A través de este mecanismo, la entidad identifica sus activos de información clave y diseña los procesos técnicos que permiten generarlos, automatizarlos y publicarlos adecuadamente en los portales de datos abiertos de Bogotá y la Nación. A esta fase de planeación le siguen etapas orientadas a estructurar y publicar la información, comunicar y promover su uso, y monitorear de forma continua su calidad. Todo esto bajo un marco estricto de seguridad y cumplimiento normativo que garantiza la protección de datos sensibles y la reserva legal.

La implementación de este plan es fundamental para consolidar la transparencia activa, permitiendo que la información pública esté disponible sin restricciones legales y en formatos que faciliten su libre acceso, uso y reutilización. Al liberar estos conjuntos de datos estructurados, la SDDE potencia la interoperabilidad institucional, facilitando el intercambio fluido de información entre entidades y optimizando la gestión pública. Asimismo, esta estrategia fomenta la innovación y transformación digital de la ciudad, permitiendo que ciudadanos, la academia, periodistas, empresas privadas y emprendedores conecten diversas fuentes de información para generar un verdadero valor público del dato.

Finalmente, en el contexto misional de la SDDE, la apertura de datos se convierte en un pilar para la inteligencia económica y territorial, proporcionando insumos analíticos precisos para entender las dinámicas del mercado, el empleo y el tejido empresarial de la capital. De esta manera, el plan no solo fortalece el control social y la toma de decisiones basada en evidencia, sino que se consolida como un motor estratégico para impulsar la competitividad económica distrital, transformando los datos públicos en fuentes de desarrollo, inversión y nuevos modelos de negocio para Bogotá.

2. DEFINICIONES Y SIGLAS

- **Activo de información:** cualquier elemento que contenga, procese, transporte o almacene información que tenga valor para una organización.

1

https://datosabiertos.bogota.gov.co/dataset?q=Desarrollo+Econ%C3%B3mico&ext_prev_extent=&ext_bbox=&organization=secretaria-distrital-de-desarrollo-economico

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet

- **Anonimización:** proceso tecnológico y legal que consiste en modificar o eliminar los datos personales de un conjunto de información de tal manera que sea completamente imposible identificar a la persona real detrás de esos datos, utilizando cualquier medio disponible.
- **Calidad del dato:** es la medida en que un conjunto de datos es confiable, preciso y adecuado para cumplir con el propósito para el cual fue creado.
- **Conjunto de datos (dataset):** corresponde a los contenidos de una única tabla de base de datos o una única matriz de datos de estadística, donde cada columna de la tabla representa una variable en particular, y cada fila representa a un valor determinado del conjunto de datos.
- **CSV (Valores Separados por Coma):** es un tipo de documento de texto plano para representar datos tabulados en columnas separadas por comas (o punto y coma) y filas separadas por saltos de línea.
- **Custodio de datos (Data steward):** es el rol responsable de garantizar la calidad, la integridad, la seguridad y el uso correcto de los datos en el día a día de una organización.
- **Conjunto de datos (Dataset) estratégico:** es una agrupación de información que, debido a su alto impacto, relevancia misional o gran demanda, resulta fundamental para la toma de decisiones, la generación de valor económico o social, y el cumplimiento de los objetivos clave de una organización o un país.
- **Dato maestro (Master Data):** es la información central, consistente y compartida que define a los activos, sujetos u objetos de negocio esenciales de una organización.
- **Datos abiertos:** filosofía y práctica que persigue que determinados datos de los Gobiernos estén disponibles de forma libre a todo el mundo, sin restricciones de copyright, patentes u otros mecanismos de control.
- **Gobernanza de datos (Data Governance):** es todo el marco institucional, organizativo y normativo que define quién tiene la autoridad, qué responsabilidades existen y qué procesos se deben seguir para gestionar los datos como un activo de valor dentro de una organización o un país.
- **Indicador económico:** es un dato estadístico, numérico o de medición que permite analizar la situación económica actual, el rendimiento pasado y las tendencias futuras de un país, región o sector industrial.
- **Interoperabilidad:** es la capacidad que tienen dos o más sistemas, organizaciones, plataformas o componentes tecnológicos para conectarse, comunicarse, intercambiar datos y utilizar la información compartida de manera efectiva y sin errores.

- **JSON (Notación de objetos Javascript):** Es un formato simple y ligero para el intercambio de datos, de fácil lectura e interpretación por las personas y sencillo para ser analizado y generado por las máquinas.
- **Metadato:** es la información estructurada que describe, explica, localiza o facilita la recuperación y gestión de un activo de información.
- **MinTIC:** Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **MRAE:** Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado Colombiano.
- **ODF (Formato de Documento Abierto para Aplicaciones Ofimáticas):** es un formato de fichero estándar para el almacenamiento de documentos ofimáticos.
- **Plan de apertura de datos:** es el conjunto de actividades con responsables de la entidad para producir, actualizar y gestionar los datos abiertos en la entidad.
- **RDF (Infraestructura para Descripción de Recursos):** es un lenguaje de propósito general para representar información en la web, es una de las tecnologías esenciales para la web semántica.
- **RSS (Sindicación Realmente Sencilla):** es un formato basado en XML para la ordenación de contenidos de páginas web actualizados frecuentemente (noticias, blogs o podcasts).
- **Seguridad de la información:** es el conjunto de medidas, prácticas, políticas y tecnologías diseñadas para proteger la información y los sistemas que la soportan contra cualquier tipo de acceso no autorizado, uso indebido, divulgación, alteración, interrupción o destrucción.
- **Taxonomía institucional:** es el sistema de clasificación, ordenamiento y organización jerárquica de los conceptos, funciones, procesos, dependencias y activos de información de una organización.
- **Valor público:** es el beneficio, bienestar, satisfacción o utilidad que la ciudadanía recibe como resultado de la gestión, los servicios, las leyes y las políticas de un gobierno.
- **WFS (Servicio Web de características):** Es un servicio estándar, que ofrece una interfaz de comunicación que permite interactuar con los mapas servidos por el estándar WMS.
- **WMS (Servicio Web de Mapas):** Es un servicio definido por el OGC (Open Geospatial Consortium) que produce mapas de datos referenciados espacialmente, de forma dinámica a partir de información geográfica.
- **XML (Lenguaje Etiquetado Extensible):** Es el estándar utilizado para el intercambio de información estructurada entre diferentes plataformas.

3. NORMATIVIDAD

A continuación de lista la normatividad que soporta la realización del Plan de Apertura de Datos

Norma	Entidad	Descripción
Ley 1581 de 2012	El Congreso de la República	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Ley Estatutaria 1712 de 2014	El Congreso de la República	Conocida como la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. Esta ley funciona como un habilitador normativo fundamental para establecer buenas prácticas en la gestión y clasificación de la información pública.
Decreto 640 de 2025	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Gestión Pública. Definición de los componentes de la Infraestructura de Datos y modelo de gobernanza para Bogotá.
Decreto 575 de 2023	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.	Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital
Decreto 767 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 1389 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos
Decreto 1078 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Resolución 1978 de 2023	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por la cual se adopta la Versión 3 del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para el Estado Colombiano como el instrumento para implementar el habilitador de arquitectura de la Política de Gobierno Digital y se dictan otras disposiciones.
Resolución 460 de 2022	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.
Resolución 1519 de 2020.	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet

Norma	Entidad	Descripción
		requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos
Resolución 3564 de 2015	Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones - MinTIC	Establece los estándares específicos para la publicación y divulgación de la información. Esta norma dicta que todo proyecto que incorpore el uso de las TIC y genere información debe contar con sistemas de información que permitan la generación de datos abiertos de manera automática para su respectiva publicación, uso y reutilización.
CONPES No. 3975 de 2019	Departamento Nacional de Planeación -DNP	Política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial

4. ESTÁNDARES APLICABLES

- 4.1. MRAE: es un conjunto de instrumentos que orienta a las entidades públicas en la implementación del enfoque de arquitectura empresarial facilita la gestión y gobierno de las tecnologías de información en la entidad y orienta el desarrollo de proyectos e iniciativas con componentes de TI.
- 4.2. ISO/IEC 11179: es un estándar internacional para registros de metadatos. Su objetivo principal es documentar, estandarizar y registrar el significado y la estructura de los datos para hacerlos comprensibles, consistentes y fáciles de compartir entre personas y diferentes sistemas informáticos.
- 4.3. ISO/IEC 27001: es el estándar internacional líder para los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- 4.4. ISO/IEC 27701 es una norma internacional que define los requisitos para establecer, implementar y mejorar un Sistema de Gestión de Información de Privacidad (SGIP o PIMS).

5. GENERALIDADES DEL PLAN DE APERTURA DE DATOS

5.1. Situación y gestión actual de los datos abiertos

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico actualmente cuenta con un total de 19 conjuntos de datos abiertos, disponibles en el Portal de datos del Distrito (www.datosabiertos.bogota.gov.co) y en el Portal de Datos del Estado (www.datos.gov.co), los cuales se replican y son federados desde el portal de datos del Distrito hacia el Portal de Datos del Estado, cada vez que se actualizan los datos. De los 19 conjuntos actuales, 8

conjuntos cuentan con sello de excelencia nivel 1 otorgados en la vigencia 2023 y 2024 por el MinTIC, los cuales se listan a continuación:

#	Conjunto de datos	Descripción
1	Activos de Información	Matriz Inventario Activos de Información de la SDDE
2	Índice de Información Clasificada y Reservada	Índice de Información Clasificada y Reservada de la SDDE
3	Esquema de Publicación de la Información SDDE	Esquema de Publicación de la Información SDDE
4	Ingreso Promedio de los Ocupados. Bogotá D.C.	Muestra el promedio de ingresos de las personas económicamente activa en cada localidad de la ciudad en el distrito Capital, para el año 2011.
5	Tasa de Asalariados. Bogotá D.C.	Muestra la relación del total de individuos asalariados sobre el número total de personas ocupadas de la ciudad en el distrito Capital.
6	Tasa de Ocupación. Bogotá D.C.	Muestra la relación porcentual entre el número de personas ocupadas y la población en edad de trabajar en el Distrito Capital.
7	Informalidad Laboral Fuerte. Bogotá D.C.	Muestra la proporción de individuos que en el mercado laboral tienen una ocupación con un ingreso, pero no están inscritos en los sistemas de salud en el régimen contributivo y tampoco cotizan en un fondo de pensiones en el distrito Capital.
8	Tasa de Desempleo. Bogotá D.C.	Muestra la relación porcentual entre el número de personas en búsqueda de empleo y la población económicamente activa en el distrito Capital.
9	Tasa Global de Participación. Bogotá D.C.	Es la relación porcentual entre la población económicamente activa y la población en edad de trabajar en el distrito Capital.
10	Población en edad de trabajar. Bogotá D.C.	Muestra el total de individuos que según el criterio de edad está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral en el distrito Capital.
11	Dinámica Empresarial Bogotá	Cantidad de empresas con matrícula mercantil vigente, creadas y canceladas, desagregado por localidad, tamaño empresarial, organización jurídica y actividad económica reportadas en diciembre de 2023
12	Población Económicamente Activa. Bogotá D.C.	Muestra el total de individuos que según el criterio de edad está en condiciones de participar activamente en el mercado laboral en el distrito Capital.
13	Mercado Laboral Bogotá	Cantidad de personas ocupadas, desocupadas, asalariadas, no asalariadas e informales de la ciudad y las principales variables de medición del mercado laboral de Bogotá desde enero-marzo 2007 hasta la fecha.

#	Conjunto de datos	Descripción
14	PIB Bogotá	Serie trimestral del producto interno bruto de Bogotá a precios corrientes y constantes con año base 2015. Se discrimina en las 25 Ramas de actividad económica. I Trim 2005 – III a la fecha.
15	Mercados campesinos en Bogotá por localidades.	Presenta el número de mercados campesinos presenciales realizados por localidad en Bogotá y el número de productores participantes. La información se presenta por trimestre y está disponible a partir del año 2023.
16	Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C.	Contiene información trimestral de personas naturales que habitan en la ciudad de Bogotá y han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad según características poblacionales.
17	Unidades productivas beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C.	Contiene información trimestral de unidades productivas en la ciudad de Bogotá que han sido beneficiarias de los diferentes programas y servicios ofertados por la entidad. Presenta información por ruta, poblacional, localidad y estrategias.
18	Exportaciones Bogotá	Valor y cantidad de exportaciones realizadas con origen Bogotá, desagregadas por país de destino, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C., nivel tecnológico, reportadas hasta octubre de 2025.
19	Importaciones Bogotá	El conjunto provee datos del valor y la cantidad de importaciones realizadas con destino Bogotá, desagregadas por país de origen, partida arancelaria, código CIU Rev. 4 A.C., nivel tecnológico, uso económico, reportadas, este conjunto de datos presenta información acumulada desde enero 2024 hasta julio 2025.

Tabla 1 conjuntos de datos abiertos actuales de la SDDE. Fuente: Portal de Datos abiertos del Distrito

A continuación, se presenta un estado de los conjuntos de datos publicados por SDDE en el portal de datos abiertos de Bogotá y la Nación²:

#	Conjunto de datos	Última actualización (aaaa-mm-dd)	Frecuencia de Actualización	Total, Visitas (Nación + Distrito)
1	Activos de Información	2025-dic-15	Anual	820

² Datos consultados y obtenidos del Portal de datosabiertos.bogota.gov.co y datos.gov.co el 26 de febrero de 2026.



#	Conjunto de datos	Última actualización (aaaa-mm-dd)	Frecuencia de Actualización	Total, Visitas (Nación + Distrito)
2	Índice de Información Clasificada y Reservada	2025-dic-15	Anual	243
3	Esquema de Publicación de la Información SDDE	2022-sep-29	Anual	221
4	Ingreso Promedio de los Ocupados. Bogotá D.C.	2020-abr-28	Anual	2174
5	Tasa de Asalariados. Bogotá D.C.	2020-abr-28	Anual	1258
6	Tasa de Ocupación. Bogotá D.C.	2020-abr-24	Anual	1290
7	Informalidad Laboral Fuerte. Bogotá D.C.	2020-abr-24	Anual	1589
8	Tasa de Desempleo. Bogotá D.C.	2020-abr-23	Anual	2946
9	Tasa Global de Participación. Bogotá D.C.	2020-abr-23	Anual	498
10	Población en edad de trabajar. Bogotá D.C.	2020-abr-22	Anual	1273
11	Dinámica Empresarial Bogotá	2025-oct-21	Trimestral	951
12	Población Económicamente Activa. Bogotá D.C.	2020-abr-22	Anual	1298
13	Mercado Laboral Bogotá	2025-oct-21	Trimestral	1661
14	PIB Bogotá	2025-may-23	Trimestral	874
15	Mercados campesinos en Bogotá por localidades.	2025-nov-18	Trimestral	535
16	Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	2025-sep-8	Trimestral	452

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet

#	Conjunto de datos	Última actualización (aaaa-mmm-dd)	Frecuencia de Actualización	Total, Visitas (Nación + Distrito)
17	Unidades productivas beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	2025-oct-21	Trimestral	297
18	Exportaciones Bogotá	2025-oct-21	Trimestral	357
19	Importaciones Bogotá	2025-oct-21	Trimestral	371

5.2. Alineación estratégica

Dado que la SDDE busca posicionarse como un referente en transparencia, integridad y participación ciudadana, el Plan de Apertura de Datos se consolida como una herramienta estratégica para alcanzar dichos fines. En consecuencia, este plan se encuentra armonizado con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI) 2025-2027 y el Plan Estratégico Institucional, bajo los siguientes lineamientos:

Objetivo Estratégico Institucional	Proyecto PETI
Implementar un modelo de gestión y operación que contribuya a la aplicación de mejores prácticas en gestión presupuestal y contratación, bajo un enfoque de gestión orientado a resultados, satisfacción de las necesidades de los grupos de valor, promoción de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.	Fortalecimiento de la infraestructura de datos de la SDDE.

5.3. Objetivo General

Establecer el Plan de Apertura de Datos para la vigencia 2026 que permita y facilite la planeación, gestión y seguimiento de la estrategia de datos abiertos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, bajo los lineamientos de MinTIC.

5.3.1. Objetivos Específico

- Ofrecer datos de interés para los diferentes grupos de valor de la SDDE en formatos abiertos para su consulta y reuso.

- Incentivar el control social, el empoderamiento, la investigación y la creación de nuevos modelos de negocio por parte de los grupos de interés a partir de los datos abiertos publicados.
- Fortalecer la transparencia, los procesos de apertura y publicación de datos abiertos.

5.4. Alcance

El Plan de Apertura de Datos solo estima los conjuntos de datos a intervenir o crear para la vigencia 2026, el cual está alineado con los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y el Plan Distrital de Infraestructura de Datos.

5.5. Recursos

Para la ejecución y seguimiento del Plan de Apertura de Datos, cada área responsable del conjunto generará el conjunto de datos y se lo enviará para su publicación a la Subdirección de Informática y Sistemas a través de un caso en la mesa de servicio. Los recursos son el talento humano asignado en las áreas responsables de los datos para la generación del conjunto de datos.

5.6. Estructura armónica de arquetipos

Nivel	Arquetipo	Relación con Apertura de Datos	Valor Estratégico
A1	Inteligencia Económica Distrital	Prioriza datasets económicos, laborales y empresariales	Decisiones basadas en evidencia
A2	Gobernanza de Servicios Empresariales y Economía Popular	Gestiona beneficiarios, unidades productivas y programas	Focalización e impacto social
A3	Ecosistema de Innovación y Transformación Digital	Automatización, interoperabilidad, analítica y uso de IA	Competitividad y modernización
A4	Seguridad, Cumplimiento y Soberanía del Dato	Protección jurídica, privacidad, riesgos y transparencia	Confianza institucional
A5	Gestión Territorial y Desarrollo Económico Basado en Datos	Datos geoespaciales y priorización territorial	Desarrollo local inteligente
A6	Apertura, Reutilización y Valor Público del Dato	Publicación, calidad, promoción y reutilización ciudadana	Transparencia y desarrollo económico

5.7. Grupos de valor y partes interesadas por la gestión del plan

El Plan de Apertura de Datos es de interés para las dependencias misionales y que publican datos de la SDDE, sin embargo, existen algunas que tienen un interés mayor como:

La Oficina Asesora de Planeación (OAP): Es la dependencia encargada de hacerle seguimiento al a los temas de transparencia y el Plan de Apertura de Datos es uno de los temas que contribuye al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y a la política de acceso y transparencia a la información pública.

La Dirección de Estudios de Desarrollo Económico (DEDE): Es la dependencia que lidera el tema de gobernanza de datos de la SDDE y participa en todos los proyectos relacionados con gestión y calidad de datos en la SDDE. Adicionalmente la Subdirección de Información y Estadísticas es responsable de generación de la mayoría de los conjuntos de datos abiertos que publica la entidad.

La Subdirección de Informática y Sistemas (SIS): Es la dependencia que tiene interés en el proyecto de ERP y que gestiona el presupuesto de funcionamiento a través del cual se gestiona los proyectos de mantenimiento y operación de TI.

La Subdirección de Empleo y Formación (SEF): La subdirección continuará apoyando la mejora en los conjuntos de datos publicados de la SDDE.

La Dirección de Abastecimiento y Economía Rural (DERA): Es una Dirección que continuará apoyando la mejora en los conjuntos de datos publicados de la SDDE.

6. PLAN DE APERTURA DE DATOS VIGENCIA 2026

6.1. Principios de los datos abiertos en la SDDE

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adopta los principios enunciados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en su guía para el uso y aprovechamiento de Datos Abiertos en Colombia, estos son:

- a) **Abiertos por defecto:** La información debe estar disponible para consulta ciudadana desde el momento de su generación.
- b) **Oportunos y completos:** Los datos abiertos son relevantes sólo si aportan valor para el usuario de la información.
- c) **Accesibles y utilizables:** Son gratuitos y bajo licencia abierta, facilitando los datos a la mayor cantidad de usuarios y máquinas.
- d) **Comparables e Interoperables:** Pueden ser comparados desde distintos sectores, territorios y periodos de tiempo.
- e) **Mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana:** Abrir datos fortalece la gobernanza y favorece la transparencia.
- f) **Apoyar el Desarrollo Incluyente y la Innovación:** El uso de datos abiertos permite la construcción de nuevo conocimiento que puede ser usado en la generación de valor social y económico.

6.2. Ecosistema de actores para la apertura de datos

A continuación, se muestra un mapa del ecosistema de actores y potenciales grupos de interés de los datos abiertos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

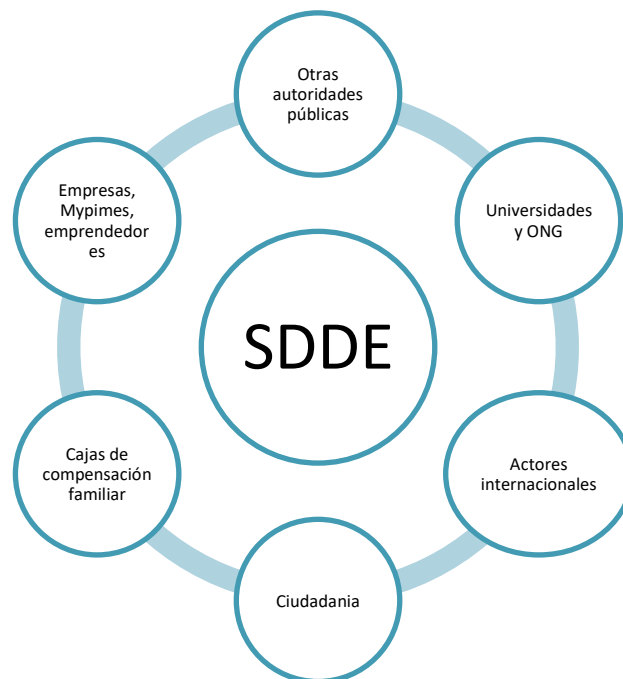


Ilustración 1 Ecosistema de datos abiertos SDDE. Fuente elaboración propia



Los datos publicados por la SDDE resultan de gran interés para una variedad de actores nacionales e internacionales dentro de los cuales se encuentran aquellos interesados en temas de investigación y desarrollo de aplicaciones como universidades, grupos de investigación, programadores y organizaciones no gubernamentales; así mismo, actores institucionales del sector comercio, trabajo y otras autoridades públicas que requieren información para brindar reportes y estadísticas oficiales o cruzar información con sus fuentes de datos. A continuación, se listan algunas entidades asociadas a cada grupo de interés identificado en el ecosistema de actores:

Universidades: Todas las universidades del país con programas de educación en ciencias económicas y sociales.

Entidades privadas: Cámara de comercio, Invest Bogotá.

Gremios: ANDI, ACOPI, Fenalco, Fedesarrollo.

Red de Observatorios del Distrito: corresponde a todos los [observatorios distritales](#) asociados a la red.

Entidades del Distrito y Territoriales: Todas las entidades que requieran información de la SDDE, en especial la secretaria de Planeación, Secretaria de Hacienda, Secretaria de la mujer, Instituto Distrital de Turismo- IDT, Instituto Para la Economía Social- IPES, alcaldías locales.

Cajas de compensación familiar: Compensar, Cafam, Colsubsidio, entre otras.

Otras entidades públicas: Departamento Nacional de Planeación, Contraloría General de la República, DANE, Veedurías locales, Concejo de Bogotá y ONGs locales.

6.3. Metodología para la gestión de datos abiertos

A continuación, se presenta la metodología que se aplicará para la ejecución del Plan de apertura 2026, a partir del ciclo de vida de los datos, que se ilustra en la siguiente figura:



Ciclo de vida de los datos- Fuente MinTIC

1. **Identificar los conjuntos de datos nuevos a publicar o las mejoras a los conjuntos de datos abiertos existentes y publicados en el portal de Datos.gov.co:** A partir del inventario de activos de información y revisión con las áreas misionales y la Oficina Asesora de Planeación se debe identificar los potenciales nuevos conjuntos de datos abiertos o las mejoras a los conjuntos de datos existentes.

Cuando la identificación de los conjuntos se realice a partir del inventario de activos de información se debe:

- Identificar la dependencia responsable del desarrollo y actualización de información
- Identificar si la información se genera de forma manual y/o automática
- Identificar la periodicidad de la actualización de esta información.

Para identificar datos abiertos, se deben considerar que la fuente oficial sea la SDDE, que los datos a publicar no sean publicados por otras entidades, que los datos sean estratégicos y de interés para otros actores.

Para la identificación de nuevos conjuntos se debe verificar que la información se puede generar acorde con los requerimientos de oportunidad, calidad e integridad para ser actualizada como dato abierto de manera periódica.

De igual manera se requiere evaluar la priorización de los conjuntos de datos, teniendo en cuenta otras variables como valor público, demanda, calidad, Así mismo, se debe evaluar la priorización de los

- conjuntos de datos considerando otras variables como el valor público, la demanda, la calidad y las solicitudes de información desde la ciudadanía, veedurías, medios de comunicación o PQRS.
- 2. Conformar grupo de trabajo.** Una vez identificados los potenciales conjuntos o las mejoras a los conjuntos existentes, las áreas productoras y dueñas de los datos deben conformar un equipo o definir un responsable el cual debe caracterizar los conjuntos de datos y evaluar la pertinencia y restricciones normativas de protección de datos personales de los conjuntos de datos identificados para en caso tal realizar un proceso de anonimización. En esta actividad debe participar el oficial de datos personales o el que haga sus veces, los líderes funcionales, el oficial de seguridad y un profesional de la subdirección de Informática y sistemas. El grupo de trabajo debe estructurar el cronograma detallado para el desarrollo y publicación del nuevo conjunto o la mejora del conjunto existente.
 - 3. Estructurar los nuevos conjuntos de datos o las mejoras a realizar.** Definir la estructura y atributos de cada conjunto de datos nuevo o a mejorar, así como las fuentes de información y las transformaciones a realizar y desarrollar los scripts para generar el conjunto de datos a publicar (esto último si los datos se generan a partir de un sistema de información).
 - 4. Realizar pruebas de los conjuntos.** Se deben realizar pruebas de calidad por parte de los líderes funcionales y garantizar que los conjuntos de datos abiertos generen la data como se diseñó y es confiable y veraz.
 - 5. Solicitar publicación del conjunto de datos:** el área dueña del conjunto una vez tenga el nuevo conjunto o las mejoras al conjunto de datos, debe solicitar a través de la mesa de servicio la publicación del conjunto a SIS, enviando la solicitud, el conjunto y los metadatos conforme al formato de solicitud establecido en el procedimiento: [GT-P14 Producción y Gestión de Datos Abiertos V1](#).
 - 6. Publicar los conjuntos de datos abiertos:** el profesional que posee las credenciales para cargar los datos en el portal procede a publicar en el Portal de Datosabiertos.bogota.gov.co a partir de la ficha de metadatos entregada por el dueño del conjunto de datos a publicar. Los formatos de datos en los que se debe publicar los conjuntos son: CVS, XML, JSON, RSS, ODF, RDF, WMS Y WFS y formatos geográficos.
 - 7. Validar la federación de los conjuntos en el Portal de datos del Estado:** Una vez cargados los conjuntos de datos en el portal de datos abiertos del Distrito, validar que los conjuntos de datos fueron federados al portal de datos abiertos del Estado. Datos.gov.co. En caso de que no se haya federado correctamente validar con el responsable de IDECA o con MinTIC según se requiera.
 - 8. Realizar divulgación de los conjuntos de datos:** La SDDE debe socializar a través de redes sociales, portal web y otros espacios la existencia y uso de los datos abiertos publicados.

9. **Monitoreo del uso datos abiertos de la SDDE:** La SDDE realizará un seguimiento anual del uso de sus datos abiertos en donde aplicará el instrumento de encuesta propuesto como anexo a este plan.

6.4. Mejoras a los conjuntos de datos existentes 2026

A partir de los conjuntos de datos existentes se plantea la mejora de los siguientes conjuntos:

#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
1	Para todos los conjuntos	Complementar el diccionario de datos, con el tipo de dato y descripción del campo.	Única	Si	Si	No
2	Conjunto de Datos Obligatorios	Unificar en un solo conjunto: 1. Registro de Activos de Información 2. Esquema de Publicación de Información 3. Índice de Información Clasificada y Reservada	Única	No	Si	No
3	Mercados Campesinos por Localidad en Bogotá	Agregar una columna para agregar información de migrantes Agregar geolocalización de los mercados	Trimestral	Si	Si	Si
4	Personas naturales beneficiarias de los programas de la SDDE en Bogotá D.C	Se propone automatizar la generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM 2.0. Así mismo se identifica la necesidad de sumar los datos de personas beneficiarias de la subdirección de empleo, ya que estos datos no se están contabilizando en el conjunto de datos que se publica. Se identifica agregar más variables según solicitud de DERA	Trimestral	Si	Si	Si
5	Unidades productivas beneficiarias de los programas de la	Se propone automatizar la generación del conjunto de datos desde el sistema SUIM 2.0 Se identifica agregar más variables según solicitud de DERA	Trimestral	Si	Si	Si

#	Conjunto de datos	Oportunidad de mejora	Periodicidad de información	¿Puede mejorar su grado de automatización?	¿Puede mejorar la calidad de datos?	¿Se pueden incluir más variables?
	SDDE en Bogotá D.C.					

Las anteriores oportunidades de mejora a los conjuntos de datos existentes se identificaron de manera general de acuerdo con lo manifestado por las áreas como respuesta al Memorando 2025IE0003646, sin embargo, en el diseño y levantamiento detallado con los líderes de proceso y expertos temáticos de las áreas propietarias de los conjuntos de datos, podrán surgir variables y mejoras adicionales.

6.5. Nuevos conjuntos de datos a publicar identificados para 2026

A continuación, se listan los nuevos conjuntos de datos a publicar identificados y que fueron propuestos por las áreas de la entidad. La definición detallada de los campos será objeto de análisis durante la ejecución del Plan de apertura y si surgen nuevos conjuntos se evaluará.

Nombre del Nuevo conjunto de datos	Descripción	Área dueña de la información	Periodicidad de publicación
Atenciones en el marco de la ruta de empleabilidad de la SDDE	Conjunto que contendrá cifras generales de Registrados, Orientados, Formados, Remitidos y Colocados, desagregadas por programa.	Subdirección de Empleo y Formación	Trimestral

7. METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) realiza el seguimiento a la ejecución del Plan de Apertura en el marco del seguimiento de la Política de Transparencia Acceso a la Información Pública y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

Como Indicador Clave de Rendimiento (KPI) se presentan los siguientes aspectos:

- % conjuntos con diccionario completo.
- % actualización oportuna.
- Nivel de reutilización.



- Número de visitas/descargas.

Adicionalmente al interior de la SIS, por ser este plan parte del fortalecimiento de la infraestructura de datos de la SDDE, se hace seguimiento al interior de acuerdo con el siguiente cronograma establecido.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades se encuentra en el anexo 2.

9. BIBLIOGRAFÍA

[Guía para el aprovechamiento y uso de datos abiertos en Colombia](#). MinTIC 2024.

10. ANEXOS

Anexo 1: Seguimiento a los conjuntos de datos abiertos de la SDDE, en las plataformas del Distrito y Nación.

Anexo 2: PE-P7-F2_ANEXO-PLANES-INSTITUCIONALES-ACCION_V2-PAD



Versión	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
1.0	Claudia Milena Rodríguez Álvarez Contratista- Subdirección de Informática y sistemas	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas Jaime Guerra Profesional - OAP	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas	30/04/2025
2.0	Guillermo Antonio Gómez Bolaños Contratista- Subdirección de Informática y sistemas	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas Lady Laiton Linares Jefe Oficina Asesora de Planeación Daniel Cárdenas Contratista - Oficina Asesora de Planeación Sebastián Junca Contratista - Oficina Asesora de Planeación	Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD)	22/05/2026

CONTROL DE CAMBIOS			
CAMBIOS EN EL DOCUMENTO	RESPONSABLE	FECHA	VERSIÓN
Creación del Plan de apertura de datos 2025	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas	30/04/2025	1
Actualización del Plan de Apertura de Datos 2026	Adriana Montoya Subdirectora de Informática y Sistemas	22/05/2026	2

Evite imprimir los documentos de conformidad con la Política de Uso Eficiente y Racional de Papel. En caso de estar impreso, se considera una Copia No Controlada. El usuario debe consultar la versión oficial publicada en la Intranet

